Santa Marta, 04 de Marzo de 2025.

Doctora
MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1
ICBF Regional Magdalena

Asunto: Presentación de propuesta de redistribución por ahorro de perfiles en el Contrato de Aporte No. 222/2025.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Gestión de Recursos Financieros Contratos de Aporte Servicios de Primera Infancia punto **4.2.1.**, ***Ahorros:*** *Se consideran ahorros, los recursos que en el marco de la ejecución del contrato y tomando como base las canastas de los servicios, su ejecución es inferior al costo indicativo de la canasta, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos técnicos y administrativos del presente documento orientador, es decir, la omisión o no ejecución de un objeto del gasto durante un periodo no se considera ahorro.*

Las EAS podrá presentar propuesta de redistribución de los ahorros ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, proyectando la redistribución de los recursos en los demás objetos del gasto de la canasta, una vez sean aprobadas se deben incorporar al presupuesto del contrato y aprobadas en comité técnico operativo; su ejecución y reconocimiento se hará a partir de su aprobación. En ningún momento se realizarán aprobaciones retroactivas del presupuesto. La Dirección de Primera Infancia podrá emitir orientaciones sobre la redistribución de los ahorros generados en la ejecución de los contratos.

Por lo anterior, muy comedidamente me permito presentar ante usted propuesta de redistribución por ahorros de perfiles, con fundamento en la propuesta técnica de operación mediante la cual se modifica el talento humano requerido para la operatividad, según canasta se genera una redistribución de recursos por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (20.960.432)**, por lo que relacionamos el análisis del cálculo de la redistribución y la justificación de la propuesta relacionada.

Componente	Rubro	Presupuesto Inicial	Presupuesto de Ahorro	Diferencia
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A - DIRECTOR/A	$ 107.650.822	$ 107.650.823	**-$ 1**
	DOCENTES PERFIL 1	$ 457.426.071	$ 91.809.689	**$ 365.616.383**
	DOCENTES PERFIL 2		$ 332.974.376	**-$ 332.974.376**
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	$ 147.990.863	$ 155.923.360	**-$ 7.932.496**
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2		$ 0	**$ 0**
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	$ 147.990.863	$ 91.021.048	**$ 56.969.816**
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 2		$ 58.760.184	**-$ 58.760.184**
	AUXILIAR PEDAGOGICO	$ 414.136.804	$ 416.095.509	**-$ 1.958.705**
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 69.022.766	$ 69.022.769	**-$ 3**
TOTALES		**$ 1.344.218.190**	**$ 1.323.257.758**	**$ 20.960.432**

A continuación, se relacionan los rubros y la justificación del porque redistribuir en cada uno de ellos, especificando valor mes y total:

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Tomando como base lo anterior, procedemos a explicar los cambios derivados del análisis en territorio, propuesta técnica de operación, las razones y justificaciones por las cuales presentamos la presente propuesta de redistribución:

Propuesta de Redistribución			
Componentes	**Rubro**	**Valor a Mes**	**Valor a Redistribuir**
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	$ 2.994.347	$ 20.960.432
TOTALES		**$ 2.994.347**	**$ 20.960.432**

GASTOS OPERATIVOS: Se propone la redistribución por conceptos de ahorros, con el fin de fortalecer el rubro gastos operativos, motivados por el análisis del territorio y de las experiencias a la fecha en el mismo en cuanto en cuanto a las necesidades propias del servicio, tales como: gastos bancarios y al mayor costo que resulta en el servicio de logística y transporte para la puesta en sitio (12 UDS) del componente alimentario para la atención del servicio contratado.

Es oportuno hacer la aclaración que no siempre coinciden las fechas de la entrega de la Bienestarina por parte del zonal a nuestra entrega de los alimentos víveres, frutas, verduras, cárnicos, lácteos, panificados, huevos, material didáctico de consumo y papelería, dotación de aseo personal, elementos de bioseguridad, etc., por eso no siempre va a ser posible transportar lo antes mencionado en un solo traslado.

Por lo anterior, estamos solicitando aumentar el rubro inicialmente pactado toda vez que se requiere garantizar los gastos en los que incurra la EAS para la operación y puesta en marcha del servicio.

La propuesta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas definidas para la adecuada prestación del servicio y garantiza la efectiva operatividad de este, pues parte del recurso que se pretende redistribuir es un ahorro derivado de los excedentes de la contratación del talento humano vinculado a la fecha y cuyos perfiles garantizan los requerimientos técnicos establecidos según manual operativo.

Los recursos serán ejecutados de acuerdo con el desembolso y a lo requerido por el contrato en los meses de marzo a septiembre del año 2025.

Sustentada la totalidad de la propuesta de redistribución de recursos por ahorros de perfiles, solicitamos a usted muy comedidamente una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

EDUARD JOSE MATUTE FERNANDEZ
C.C 1.065.810.990
Representante Legal